

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA NADSYL S.A. CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil quince, a las quince horas, en el Departamento 302 del Edificio Siglo 21 de la Urbanización Olivos II, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía NADSYL S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Arq. Rosa Delia Assan Arreaga**, por sus propios derechos, propietaria de **setecientos noventa y nueve** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 799 votos; y, **Econ. Cesar Lucin Ramirez** por sus propios derechos, propietario de **una** acción ordinaria y nominativa de un dólar, pagada en su totalidad y con derecho a **1** voto.

Preside la sesión la **Arq. Rosa Delia Assan Arreaga**, y actúa como Secretario Ad-hoc por decisión de la Junta el **Econ. Cesar Lucin Ramirez**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de **ochocientos dólares de los Estados Unidos de América**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día:

- 1- Conocer el Informe del Administrador por el año terminado el 31-12-2014
- 2- Conocer el Informe del Comisario por el año terminado el 31-12-2014

El Secretario Ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

- 1- Conocer el Informe del Administrador por el año terminado el 31-12-2014

El Gerente General de NADSYL S.A. como Administrador de la misma, procede a dar lectura de su informe en el que indica que tal como lo expresó el año anterior, la compañía va no opera desde junio de 2012 y cumpliendo la resolución de la Junta de Accionistas del 28-02-14 se iniciaron los trámites para proceder al cierre y liquidación total de NADSYL S.A., los cuales todavía no culminan a la fecha de este informe, y que en consecuencia se han seguido presentando las declaraciones que exigen las autoridades de control. No habiendo ninguna operación de ingresos, recomienda aprobar los estados financieros cortados al 31-12-2014 pues reflejan la situación financiera y el resultado de las operaciones a esa fecha.

También recomienda que la Pérdida de Ejercicios Anteriores acumulada al 31 de diciembre del 2014 por valor de \$ 705.71, mas la Pérdida de Ejercicio 2014 por \$ 314.92 sea transferida y absorbida por el saldo que refleja la cuenta UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES.

La Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros cortados al 31-12-2014 y aprueba que la Pérdida de Ejercicios Anteriores acumulada al 31 de diciembre del 2014 por valor de S 705,71, más la Pérdida del Ejercicio 2014 por S 14 92 sea transferida y absorbida por el saldo que refleja la cuenta UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Se procede a dar lectura el segundo punto del orden del día que dice

2.- Conocer el Informe del Comisario por el año terminado el 31-12-2014

En lo que se refiere a este punto, la Presidente de la Junta dispone que se de lectura al Informe del Comisario. Leído que fue, es aprobado por unanimidad por la Junta de Accionistas.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigesimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Informe del Administrador por el año terminado el 31-12-2014
- c.- Informe del Comisario por el año terminado el 31-12-2014

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente y el suscrito Secretario Ad-hoc que certifica.

Arq. Rosa Delia Assan Arreaga
Accionista-Presidente de la Junta

Econ. Cesar Lucin Ramirez
Accionista-Secretario Ad-hoc de la Junta

Es una fiel copia de su original
lo certifico

Econ. Cesar Lucin Ramirez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA